

DECRETO 584 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, ordinal 13 de la Constitución Política, 21 de la Ley 143 de 1994 y 5° de la Ley 443 de 1998, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Oscar Rodríguez Nieto, identificado con la cédula de ciudadanía número 79348499 de Bogotá, en el cargo de Experto de Comisión Reguladora 0090, de la Comisión de Regulación de energía y Gas, CREG, Ministerio de Minas y Energía, por el período de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.